

2018 JUN 14 PM 5:36

1430
CAG

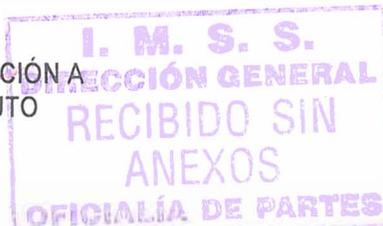
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA FEDERAL "C"

DGAFF"C"/"C3"/579/2018

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 14 de junio de 2018.

LIC. RUBÉN CARLOS RODRÍGUEZ ARIAS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A
ÓRGANOS FISCALIZADORES DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE



Nos referimos a la auditoría núm. 249-DS, con título "Adquisición de Vacunas" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando en las direcciones de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones, Prestaciones Médicas, Administración y Finanzas y en las delegaciones Norte del D.F., Sur del D.F., Estatal Jalisco y Guanajuato.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 3 y 21, fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, nos permitimos convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 29 de junio de 2018 a las 12:00 horas, en la sala A, del piso 11, de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No.167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia y la de los servidores públicos que considere pertinente; así como hacer extensiva la invitación para que asista un representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P. ESTANISLAO SÁNCHEZ Y LÓPEZ



- C.c.p ✓ Mtro. Tuffic Miguel Ortega, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social.
C.P. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación.
Lic. Marco Antonio Andrade Silva, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
L.C. Lilla Peña Labana, Directora de Auditoría "C3" de la Auditoría Superior de la Federación.

ESyLPL/gzp

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 1 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL 2014-2018

El IMSS cuenta con el "Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2014-2018" (PIIMSS 2014-2018), que define los objetivos, estrategias y líneas de acción; además, establece los indicadores y metas con los cuales se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados.

El PIIMSS 2014-2018 se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y se vincula con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA 2013-2018), como se indica a continuación:

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PIIMSS AL PND Y A LOS PROGRAMAS SECTORIALES

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018		PROSESA 2013-2018		PIIMSS 2014-2018
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos Sectoriales	Objetivo del PIIMSS *
México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	PROSESA 6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.	Objetivo 1 Contribuir a la universalización del acceso a la salud.
		2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	PROSESA 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.	
		2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	PROSESA 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.	Objetivo 4 Mejorar el modelo de atención a la salud.
		2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	PROSESA 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.	

FUENTE: Programa Institucional de Instituto Mexicano del Seguro Social 2014-2018

* Incluye únicamente los Objetivos del PIIMSS relacionados con el objetivo de la revisión

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del PIIMSS 2014-2018 que se relacionaron con el objetivo de la auditoría, son las siguientes:

Objetivo 1. Contribuir a la universalización del acceso a la salud

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

El IMSS garantizará la disponibilidad de medicamentos y otros insumos necesarios para brindar servicios de salud de alta calidad, eficaces y seguros, mediante acciones para reforzar la colaboración entre las instituciones de salud, con estrategias, como, encabezar la compra consolidada de medicamentos, material de curación, material de laboratorio, material radiológico y vacunas en el Sector Salud, promoviendo la incorporación de un mayor número de dependencias y entidades del sector público y la obtención de beneficios económicos para las instituciones participantes.

Estrategia 1.3 Privilegiar la contratación consolidada de bienes terapéuticos, a fin de garantizar mejores precios de insumos para la operación del Instituto.

Líneas de acción:

- Implementar mecanismos para determinar los bienes o servicios por adquirir, mediante consolidación, considerando sus características, uso y recurrencia.
- Promover la contratación consolidada con las dependencias y entidades del Sector Salud.

Objetivo 4. Reorganizar los servicios para la provisión de la atención integral a la salud, que incluya la prevención, curación y rehabilitación

Con motivo de la creciente demanda de servicios, el IMSS implementará estrategias y acciones orientadas a modernizar el modelo de atención médica, para hacer más eficientes los procesos, reforzar la atención primaria, proteger la seguridad de los pacientes y mejorar la atención con calidad y eficiencia, mediante la estrategia siguiente:

Estrategia 4.1 Reorganizar los servicios para la provisión de la atención integral a la salud que incluya la prevención, curación y rehabilitación.

Líneas de acción:

- Reconvertir el Modelo de Medicina Familiar con base en atención integral de la salud en el primer nivel.
- Ampliar la cobertura de los Programas Preventivos, PREVENIMSS.
- Ampliar el número de enfermedades sujetas a detección temprana en todos los grupos de edad
- Atender de manera integral y coordinada la salud de la población derechohabiente, entre otras.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 16, fracción IV, y 17, fracciones II y V, de la Ley de Planeación.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de
Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS **TÍTULO:** Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Se identificó que el Manual de Organización del IMSS, vigente para el ejercicio 2017, fue autorizado mediante el acuerdo ACDO.SA2.HCT.271010/323.PDAED, del 27 de octubre de 2010, por el Director General del IMSS y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 21 de diciembre de 2010, el cual contiene las atribuciones, estructuras y funciones de las áreas administrativas que integran la institución, señala niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, entre otros; asimismo, contiene una descripción de la estructura de organización, así como las atribuciones y funciones de acuerdo a su Reglamento Interior del IMSS, cuyas disposiciones contenidas son de carácter general y la observancia de las mismas estará a cargo de los Órganos Superiores, de la Secretaría General, de los órganos Normativos, Colegiados, de Operación Administrativa Desconcentrada y Operativos del Instituto, independientemente de las atribuciones que les confieran la Ley y sus reglamentos.

Se constató, que en dicho manual se consideran las direcciones Normativas establecidas en el Reglamento Interior del IMSS; sin embargo, no está actualizado, ya que la Estructura Orgánica tuvo diversas modificaciones y actualizaciones, entre las que destaca la separación de funciones de la entonces Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, por la Dirección de Administración y Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones; asimismo, se creó la Dirección de Planeación Estratégica Institucional. Además, los Manuales de Organización de las direcciones de Prestaciones Médicas, Finanzas y Administración, entre otros, fueron actualizados en el ejercicio 2017, sin que las adecuaciones se reflejen en el Manual de Organización de IMSS.

Al respecto, la Coordinación Técnico de Organización y Mejora de Procesos adscrita a la Dirección de Administración, indicó que derivado de la actualización de los manuales de Organización Específicos, se llevaron a cabo acciones para actualizar la versión del Manual de Organización del IMSS (MOIMSS), con vigencia 16 de marzo de 2018, como se indica a continuación:

- Se actualizó el Manual de Organización del IMSS (MOIMSS) con vigencia 16 de marzo de 2018.
- Se envió la versión actualizada del MOIMSS a las direcciones Normativas que tuvieron modificaciones organizacionales durante el ejercicio 2017 y hasta el 16 de marzo de 2018, para su validación.

Asimismo, dicha coordinación estableció las acciones siguientes:

- Se enviará la propuesta final del MOIMSS a la Dirección Jurídica para su visto bueno con respecto al tema normativo y proceder a su envío a la Dirección General, a través de la Dirección de Administración, para su autorización.
- Se enviará el MOIMSS al H. Consejo Técnico del Instituto para su aprobación en la sesión de mayo o junio de 2018, para su posterior registro y publicación en el DOF y en los Portales del Instituto, durante el mes de junio o julio de 2018.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

Sin embargo, la entidad fiscalizada no acreditó las gestiones necesarias de su actualización, ni se proporcionó un programa de trabajo o cronograma de actividades con fechas compromiso para su cumplimiento; tampoco, se evidenció la documentación soporte de las acciones realizadas a la fecha de revisión (mayo de 2018).

Lo anterior en incumplimiento del artículo 264, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

RECOMENDACIÓN

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, implemente mecanismos de control y supervisión, y establezca un plan de acciones con responsables y fechas compromiso para su cumplimiento, con el objeto de asegurar que el Manual de Organización y el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social sean actualizados, revisados, autorizados y difundidos, con el fin de garantizar que dicha normativa guarda concordancia con los manuales de organización de cada dirección del instituto.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO		SI (X)	NO ()
NÚM. DEL RESULTADO: 3	CON OBSERVACIÓN		
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.3			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
MARCO NORMATIVO			
Se identificó que en el ejercicio 2017, el IMSS contó un marco normativo interno y externo, vigente y aplicable a los procesos de adquisición, recepción y distribución de vacunas, de acuerdo a lo siguiente:			
MARCO NORMATIVO APLICABLE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			
	Externo		Interno
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada DOF 15-09-2017)			Manuales de organización de las direcciones de Prestaciones Médicas, de Finanzas, y de Administración, actualizados en 22/06/2017, 30/08/2017 y 22/06/2017, respectivamente, y vigentes en 2017.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Última reforma publicada DOF 10-11-2014) y su reglamento (Publicado el 28 de julio de 2010).			Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (Actualizado el 1 de octubre de 2015) y vigente en 2017.
Ley General de Salud (Última reforma publicada DOF 11-05-2018).			Procedimiento para la preparación de embarque, remisiones de almacén y su afectación contable en la contabilidad institucional (1810-003-005), actualizado el 9 de mayo de 2016 y vigente en 2017.
Ley del Seguro Social (Última reforma publicada DOF 12-11-2015).			Procedimiento para expedir altas en el almacén de Programas Especiales y Red Fría (Almacén Central), (1810-003-004), actualizado el 9 de mayo de 2016 y vigente en 2017.
Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos (Última reforma 03-02-2016).			
FUENTE: Marco normativo de referencia.			
Asimismo, se identificaron diferentes procedimientos específicos establecidos en el IMSS, para llevar a cabo las operaciones en forma adecuada, para la contratación de adquisiciones de bienes terapéuticos en los procesos de Licitación Internacional y Nacional (vacunas y biológicos), así como de la recepción, suministro, distribución, guarda y custodia de dichos bienes, a nivel central, delegacional y operativo, que no se encontraron actualizados, que se indican a continuación:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Norma que establece las disposiciones generales para la administración y operación de almacenes en el IMSS (1000-001-007). 2. Norma que establece las disposiciones para mantener y controlar los equipos de la red de frío en el manejo de insumos para la salud en el IMSS (1000-001-008). 3. Procedimiento administrativo para farmacias con sistema automatizado y manual (1082-003-001). 			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS **TÍTULO:** Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018.

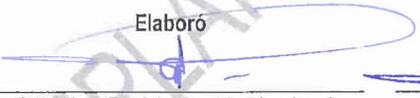
RESULTADO

4. Procedimientos para la elaboración de la requisición anual de bienes de uso terapéutico (vacunas-biológico), para los Regímenes Ordinarios e IMSS Oportunidades (1482-003-006).
5. Procedimiento para la recepción de bienes terapéuticos en licitación internacional (vacunas-biológico) para los Regímenes Ordinarios e IMSS Oportunidades (1482-003-008).
6. Procedimiento para la concentración y canje de bienes (1483-003-017).
7. Procedimiento para el seguimiento a la operación del abasto en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (1494-003-001).
8. Procedimiento para el seguimiento de abasto en Almacén y Unidad (1494-003-006).
9. Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos (6130-003-02).
10. Procedimiento para la generación de órdenes de suministro de almacén a unidades médicas y órdenes de reposición con entrega en unidades médicas (1494-003-005).
11. Procedimiento para la recepción de bienes de uso terapéutico y no terapéutico de licitación nacional (1810-003-003).
12. Procedimiento administrativo para el análisis y evaluación de los inventarios de bienes de consumo de las unidades almacenarias (1821-003-001).

Se señala que la entidad fiscalizada informó que los procedimientos con números de clave 1000-001-007, 1000-001-008, 1082-003-001, 1482-003-008, 1494-003-005 y 1810-003-005, se encuentran en un programa de actualización de documentos normativos internos "PADNI 2018"; pero no evidenció la documentación soporte de las acciones realizadas a la fecha de revisión (mayo de 2018) y del estatus del proceso de actualización y las fechas probables de su autorización, y de los restantes 6 procedimientos no proporcionó información al respecto, en incumplimiento numeral 12 "Implementar Actividades de Control", apartado 12.04 "Revisiones Periódicas a las Actividades de Control", del CAPÍTULO I "Estructura del Modelo", del Título Segundo "Modelo Estándar de Control Interno" del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

RECOMENDACIÓN

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, establezca un plan de acciones con responsables y plazos límite para actualizar los procedimientos y normas internas con clave 1000-001-007, 1000-001-008, 1082-003-001, 1482-003-006, 1482-003-008, 1483-003-017, 1494-003-001, 1494-003-005, 1494-003-006, 1810-003-005, 1821-003-001, 6130-003-02, 1810-003-005 y 1821-003-001, para que se obtenga su autorización y se difunda en las áreas responsables de su aplicación, con la finalidad de mantener un ambiente de control que asegure la eficiencia y eficacia de las operaciones, para las contratación, recepción, suministro, distribución, guarda y custodia de los bienes, a nivel central, delegacional y operativo.

				
C.P. Norma Angélica Pozos Pino Auditor de Fiscalización	Elaboró C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón Coordinador de Auditores de Fiscalización	Revisó Lic. Pedro Martínez Bruno Jefe de Departamento "C3.2.1"	Revisó L.C. Guillermina Zavaleta Pastor Subdirectora de Auditoría "C3.2"	Autorizó L.C. Lilia Posa Labana Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
UNIVERSO Y MUESTRA

El universo seleccionado correspondió a 6 procesos de adjudicación directa y 3 licitaciones públicas, que en su conjunto ascendieron a 5,686,065.1 miles de pesos, se seleccionó como muestra la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica consolidada número LA-019GYR047-E50-2016 y la adjudicación directa AA-019GYR047-E25-2017 que corresponden al 52.7% del universo seleccionado, dichos procesos derivan de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica consolidada número LA-019GYR047-E50-2016 para la "Adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones", declarada desierta en 2016.

Procedimiento de adjudicación	Monto máximo adjudicado	% Part	Monto máximo IMSS Ordinario	Importe Muestra	Contratos
AA-019GYR047-E2-2017	118,340.5	3.8%	67,265.8		
AA-019GYR047-E25-2017	1,249,543.7	40.3%	783,557.5	1,249,543.7	5
AA-019GYR047-E34-2017	54,510.0	1.8%	43,010.0	0	
AA-019GYR047-E4-2017	32,942.4	1.1%	25,694.8	0	
AA-019GYR047-E62-2017	3,473.6	0.1%	3,473.6	0	
AA-019GYR047-E9-2017	534,287.9	17.2%	329,694.3	0	
LA-019GYR047-E19-2017	217,750.3	7.0%	151,661.9	0	
LA-019GYR047-E29-2017	891,149.1	28.7%	617,030.5	0	
LA-019GYR047-E50-2016*	2,584,067.6			2,584,067.6	Desierta
TOTAL	5,686,065.1	100.0%	2,021,388.4	3,833,611.3	

Se seleccionó para pruebas de cumplimiento las delegaciones Jalisco, Guanajuato, D.F. Sur y Norte por 135,775.4 miles de pesos.


C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

Elaboró

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de Fiscalización

Revisó

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

Autorizo

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizo

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 5 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS

Se constató que el IMSS contó con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de 2017 (PAAAS 2017), que incluyó la adquisición de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones, el cual fue revisado, por el Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el acuerdo AC-7/SO-1/2017 de la sesión ordinaria número 1/2017, del 18 de enero de 2017, y autorizado por la Dirección de Administración del Instituto, el 31 de enero de 2017; se determinó que para la consolidación de necesidades nacionales, la Coordinación de Control de Abasto consideró la información reportada por las unidades compradoras del Instituto. Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 20, 22 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Asimismo, dicho PAAAS fue difundido en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (Compranet), el 31 de enero de 2017, por un valor total estimado de 71, 926,971.4 miles de pesos, realizando adecuaciones mensuales y que al cierre del ejercicio fue por un importe de 73,700,491.8 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 21 de la LAASSP.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de
Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zavalata Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE VACUNACIÓN

Para la determinación de necesidades de vacunas, que es la base para las requisiciones, la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel (CAISPN) de la Unidad de Atención Primaria a la Salud, adscrita a la Dirección de Prestaciones Médicas del IMSS, cuenta con el "Instructivo para la Programación de Actividades, Insumos y Gastos 2017", en el que se establecen los lineamientos, criterios y procedimientos que deben aplicarse en la programación de las actividades, cálculo de insumos y gasto para garantizar la solicitud de recursos suficientes para realizar el 100% de las actividades y alcanzar las metas de vacunación universal. Este documento se difunde a las delegaciones mediante correo electrónico.

Adicionalmente, la CAISPN cuenta con el "Programa de Vacunación Universal y Semanas Nacionales de Salud, Lineamientos Generales 2017", elaborado por la Secretaría de Salud en el que se definen los esquemas de vacunación por rango de edad, esquema para trabajadores de la salud, vacunas para la población pediátrica, adolescente y adulta. Para el ejercicio 2017 se establecieron como objetivos de vacunación, alcanzar y mantener el 95.0% por cada biológico del esquema de vacunación y 90.0% para esquemas completos menor a un año y un año de edad.

Para el ejercicio 2017, se determinó una necesidad de biológicos de 33,505,960 dosis, las cuales fueron remitidas por la CAISPN mediante oficio número 09 56 95 61 2200/0612, del 21 de abril de 2016, a través de las requisiciones correspondientes al Coordinador Técnico del Proceso de Abasto, de la Coordinación de Control de Abasto, adscrita a la Unidad de Administración de la Dirección de Administración, en su calidad de área consolidadora.

Lo anterior en cumplimiento a las actividades 5.1 y 5.3 del Procedimiento para la elaboración de la requisición anual de bienes de uso terapéutico (vacunas-biológico) para los regímenes Ordinario e IMSS Oportunidades, con clave 1482-003-006. Cabe señalar, que el procedimiento con clave 1482-003-006 no se encuentra revisado ni actualizado, lo cual se observó en el resultado número 3 "Marco Normativo".

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de
Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zavalota Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
<p>PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA LA COMPRA DE VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS Y FABOTERÁPICOS</p> <p>En relación a la compra consolidada de bienes terapéuticos, para el grupo: 020 de vacunas, la Coordinación de Control de Abasto con los oficios número 095384611800/201600/2268 y 095384611800/201600/3473, del 23 de junio y 6 de septiembre de 2016, respectivamente, envió a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS, los requerimientos de necesidades de biológicos, para llevar a cabo el estudio de mercado e iniciar procedimiento de contratación consolidado de las dependencias y entidades que se adhieren a la compra consolidada para atender las necesidades del ejercicio 2017, que garanticen las mejores condiciones del estado.</p> <p>Del análisis a la información contenida en los expedientes del proceso de licitación, se observó que la Coordinación de Control del Abasto, elaboró el formato FO-CON-03 Requisición de bienes, arrendamiento y servicios del Grupo 020 Medicina Preventiva "Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y Faboterápicos" para la compra consolidada 2017, el cual fue autorizado por la Titular de la Coordinación de Control de Abasto. Al respecto, se constató que contó con la base de datos del requerimiento consolidado, el cual considera en un inicio un total de 25 partidas con 27 claves, por 53,232,789 dosis máximas, y de éstas, el IMSS mostró el mayor número de requerimiento por 48,082,952 dosis, que representó el 90.3% del total de medicamentos, las restantes 5,149,837 dosis (9.7%), corresponden a lo solicitado por las dependencias o entidades que participaron en dicho requerimiento; además, contó con los anexos 1 Requerimiento, 2 Anexo Técnico y 3 Formato de declaración de no conflicto de intereses, entre otros, en cumplimiento de los numerales 4.15, 4.18.3, 4.18.4, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS (POBALINES).</p> <p>Sin embargo, en el formato FO-CON-03 Requisición de bienes, arrendamiento y servicios del Grupo 020 Medicina Preventiva "Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y Faboterápicos" entregado el 6 de septiembre de 2016, el requerimiento fue por 52,171,124 dosis en 25 partidas con 27 claves, del cual se observó que el expediente del proceso de licitación no cuenta con los datos reportados con la base de datos del requerimiento consolidado ni la documentación soporte que evidencie las reducciones de las dosis, por lo que se concluye que no existe seguimiento y control en la integración de los expedientes, en incumplimiento de la disposición 14, inciso a) "Normas Generales de Control Interno", Quinta, "Supervisión y Mejora Continua", apartado II.3 "Operativo", Tercera "Actividades de Control", incisos b) y c), del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p>			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

RECOMENDACIÓN

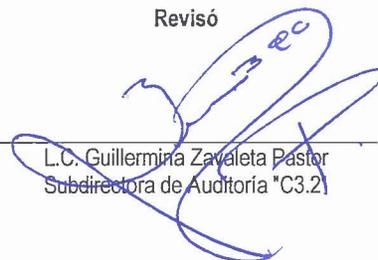
Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente mecanismos de control y supervisión, a fin de asegurar que toda la documentación que se genere con motivo de los procedimientos de adjudicación, se encuentren totalmente integrados en sus expedientes y que las modificaciones a los requerimientos consolidados estén de acuerdo a los documentos generados, a fin de garantizar una base de datos actualizada y documentación completa, ordenada y confiable, en cumplimiento de la normativa.

Elaboró



C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de Fiscalización

Revisó



L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó



L.C. Lilia Poma Labana
Directora de Auditoría "C3"



C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización



Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL 2016 y 2017

Se comprobó que para la realización de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E50-2016, para la "Adquisición de Vacunas , Inmunoglobulinas, Faboterápicos y Cutirreacciones, para cubrir las necesidades de las Dependencias y Entidades Participantes, para el Ejercicio Fiscal 2017", por 2,584,067.6 miles de pesos, el IMSS para la compra anticipada de 2017 contó con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación adscrita a la Dirección de Finanzas del IMSS, por 28,354,752.2 miles de pesos, (que incluyó el presupuesto para la adquisición de vacunas), así como con los oficios del compromiso y suficiencia presupuestal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, 9 unidades de servicios de salud estatales, 1 Instituto materno infantil y 3 hospitales de alta especialidad, en los que informan que cuentan con la suficiencia presupuestal para dicho proceso.

Asimismo, para los procedimientos de adjudicación directa que llevo el IMSS en el 2017, para la compra de vacunas derivado de que la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada número LA-019GYR047-E50-2016, fue declarada desierta en su totalidad; la entidad fiscalizada como responsable de llevar a cabo los procedimientos de compra que resulten para la contratación consolidada, contó con la autorización por parte de la Coordinación de Control de Abasto de Nivel Central para la compra de las claves que resultaron desiertas; asimismo, para el inicio del procedimiento de nueve claves presentó el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación adscrita a la Dirección de Finanzas del IMSS, por 1,740,277.4 miles de pesos. Respecto de las restantes dependencias o entidades consolidadas que participaron en dicho requerimiento, el dictamen presupuestal se sustentó en los acuerdos 7 y 8 del "ACUERDO que celebra el instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Salud (SALUD), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), los Hospitales Federales (HOSPITALES), los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), para llevar a cabo procedimientos de contratación consolidados para el ejercicio 2017".

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de
Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zaveleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE VACUNAS

Con los oficios 09538461/1511/05345 y 09538461/1511/05346, ambos del 1 de julio del 2016, la División de Bienes Terapéuticos solicitó al área responsable (División de Investigación de Mercados), elaborar la investigación de mercado para la compra consolidada del ejercicio 2017 de los medicamentos terapéuticos y no terapéuticos, así como material de curación, entre otros.

Al respecto, se constató que el IMSS contó con la investigación de mercado, con folio 16/142; con el análisis de la información proporcionada, se comprobó que el resultado de la investigación de mercado permitió determinar la existencia de proveedores en los ámbitos nacional o internacional, con posibilidad de cumplir con las necesidades de adquisición, de lo que se observó lo siguiente:

- La investigación de mercado se llevó sobre 1,682 bienes de los 1,698 solicitados, en la que se incluyeron las 22 claves de vacunas, inmunoglobulinas, faboterápicos y cutirreacciones, con las características, términos y condiciones requeridos.
- La metodología utilizada para identificar las condiciones que existieron en el mercado de los bienes por adquirir, fue la consulta en CompraNet, las adquisiciones realizadas por el IMSS en 2014, las consultas proporcionadas por las dependencias y entidades participantes, información de organismos especializados, como la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamento (ANAFAM), la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), referente a la proyección, el Banco de México, con el fin de considerar los pronósticos de la inflación, Asociación Nacional de Distribuidores de Medicamentos (ANADIM) y la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud (ANDIS), así como la información de los precios proporcionados por los proveedores en las encuestas realizadas.
- En el mercado nacional se identificaron proveedores que comercializan la mayoría de los bienes requeridos de fabricación nacional, de países socios y algunos de países no socios. Se identificaron 35 posibles oferentes que comercializan alguno de los bienes, en eventos diferentes de los del IMSS y 144 empresas que han efectuado ventas al IMSS.
- Asimismo, la División de Investigación de Mercado determinó Precios Máximos de Referencia (PMR), considerando los precios históricos, precios de cotizaciones, entre otras consideraciones.

Además, se constató que las adjudicaciones directas contaron con investigaciones de mercado, excepto la adjudicación directa AA-019GYR047-E9-2017, que fue negociada por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, ya que existe un solo oferente.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS **TÍTULO:** Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

Es importante señalar que los PMR se determinaron utilizando la información obtenida en la Investigación de Mercado correspondiente y se establecieron de conformidad con el artículo 29, segundo párrafo, fracción 111 del RLAASSP, utilizando dos metodologías para el caso de contar con precios históricos y en los que no hubo referencias de precios históricos.

Para cada clave del requerimiento se identificaron los precios históricos de compra en el siguiente orden de prelación del más reciente al más antiguo, los precios mínimos obtenidos de diversas cotizaciones. Posteriormente el precio mínimo cotizado se comparó vs el precio histórico de compra (inciso a), y cuando el resultado de la comparación se ubicó en un rango de -40% a +10% la cotización se convirtió en PMR.

La segunda determinación del PMR, se da cuando no se contó con precio histórico, el mínimo cotizado se convirtió en PMR. Asimismo, cuando no se contó con precio de cotización, el precio histórico (actualizado a 2017) se convirtió en PMR.

Todo lo anterior, en cumplimiento de los artículos 2, 26 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, 29, 30, y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de
Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3.2
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-E50-2016

Con la revisión del procedimiento de adjudicación consolidada de vacunas, se determinó que de las 28 claves consideradas en el requerimiento consolidado por 2,584,067.6 miles de pesos, sólo 17 claves fueron incluidas y 1 se incluyó de último momento en el anexo1 de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-019GYR047-E50-2016 para la adquisición de "Vacunas, Inmunoglobulinas, Faboterápicos y Cutirreacciones para el ejercicio presupuestal 2017".

De las 11 claves de vacunas que ya no se consideraron en el proceso de adjudicación, se comprobó que la clave 3802 se canceló por recomendación de la Organización Mundial de la Salud para aplicar por primera vez en México, la vacuna antipoliomielítica incluir una nueva, de la cual aún no se integraba al catálogo del cuadro básico de vacunas; 6 claves (0148, 0151, 0152, 3833, 4172 y 4173) fueron consideradas en el proceso de negociación de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud , y de las 4 claves restantes (2522, 3817, 3822 y 3848), se comprobó que fueron incluidas en otros procedimientos de adjudicación en 2018.

Se constató que la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Electrónica número LA-019GYR047-E50-2016, se publicó en la página de CompraNET, el 30 de septiembre de 2016 y en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de octubre del mismo año y del análisis a las Bases de la Licitación, se observó lo siguiente:

Dicha licitación, fue emitida por la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes, se comprobó que contiene las bases mediante las cuales se desarrolló el procedimiento, así como la descripción de los requisitos de participación, modelo de contrato específico y el Anexo 1 de la convocatoria; sin embargo, se constató que en dicho anexo, no se consideraron 6 vacunas que estaban incluidas en el último requerimiento consolidado (adjudicados en otros procesos en 2017), y que la documentación digitalizada de la licitación no se encuentra información de los motivos de su falta inclusión y el tratamiento que se le daría para cumplir con la adquisición de dicho requerimiento, cuya falta de control se observó en el resultado número 7.

Asimismo, se constató que aun cuando se realizaron cuatro juntas de aclaraciones finales, el acto de apertura de proposiciones técnica y económica (9 de noviembre de 2016), se llevó en la fecha establecida y la emisión del fallo se realizó el 14 de noviembre de 2016.

Asimismo, se comprobó que se contaron con las ofertas técnico-económicas, con la presentación y apertura de proposiciones de la convocatoria del procedimiento, y se observó que ningún proveedor ofertó en sus propuestas las claves 020 000 3825 01 00 y 020 000 3825 01 04, Vacuna contra la Hepatitis "A" (Diferente presentación), y la 080 074 1977 00 01, Tuberculina PPD, Derivado Proteico Purificado RT23 para Intradermorreacción.

En el Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Internacional LA-019GYR047-E50-2016, del 14 de noviembre de 2016, se declararon desiertas las 17 claves de vacunas; de los cuales, 3 fueron por no tener oferta y 14 porque los proveedores no presentaron el escrito firmado por el representante legal del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud y en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales tales como

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2005 y NOM-164-SSA1-2015 y formato 16 "Formato en el cual el licitante manifieste cumplir con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la LAASSP", asimismo, en dos casos de únicos oferentes, no se acreditó tal calidad.

Derivado de lo anterior, en enero de 2017, el IMSS efectuó 2 Licitaciones Públicas para adjudicar 3 claves y 6 adjudicaciones directas para 18 claves. Al respecto, se constató que los 6 procedimientos de adjudicación directa se fundamentaron en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, de las cuales 4 fueron en las fracciones I y III, sin evidenciar que se acreditaran los supuestos establecidos en la citada Ley, en incumplimiento del artículo 40 de la propia LAASSP y 71 fracción VI de su reglamento.

RECOMENDACIÓN

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, realice los procedimientos de adjudicación directa de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento, y demás normativa aplicable.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de
Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Fajal Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
<p>PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3.2 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-019GYR047-E25-2017</p> <p>Se constató que, con acuerdo del 9 de septiembre de 2016, celebrado entre el IMSS, SEDENA, SEMAR, la Secretaría de Salud, el ISSSTE, PEMEX, los Hospitales Federales, los Institutos Nacionales de Salud y las Secretarías de Salud Estatales, para llevar a cabo procedimientos de contratación consolidados para el ejercicio 2017, se convino que sería la Coordinación de Control de Abasto del Instituto IMSS la que realizaría la consolidación de los bienes requeridos.</p> <p>Se constató que con el oficio 09 56 95 61 2200/0612, del 21 de abril de 2016, la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel remitió a la Coordinación de Proceso de Abasto el requerimiento de Vacunas, Inmunoglobulinas, Faboterápicos y Cutirreacciones para el ejercicio presupuestal 2017, con los Anexos Técnico, Términos y Condiciones correspondiente, de conformidad con lo señalado en el numeral 4.18 de los POBALINES. Con oficio número 095384611800/201700, sin fecha, se solicitó a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios su intervención para someter a consideración y en su caso, aprobación del Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CIAAS), la solicitud de Dictamen de procedencia de excepción a la Licitación Pública, de 10 claves de biológicos, fundamentado en el supuesto previsto en el artículo 41, fracción III, de la LAASSP, así como 13 y 72, fracción III de su Reglamento.</p> <p>Al respecto, del análisis de la documentación remitida al CIAAS, se comprobó que contó con el requerimiento de claves de vacunas consolidadas, lugares de entrega y lugares de pago en el IMSS, distribución de insumos para el IMSS, condiciones de entrega y condiciones de pago de las dependencias y entidades participantes; representantes técnicos y representantes de los contratos tanto del IMSS como de las dependencias y entidades participantes, el formato FO-CON 5 de las investigaciones de mercado 021/17 y 009/17; el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo del IMSS; Anexo técnico; entre otros; sin embargo, el formato FO-CON-03 "Requisición de bienes, arrendamientos y servicios, carece de autorización del Titular de la Coordinación de Control de Abasto, así como de quienes elaboraron y revisaron.</p> <p>En la sesión ordinaria número 4/2017, del 26 de abril de 2017, el CIAAS del IMSS, emitió el Acuerdo No. AC-21/SO-4/2017, mediante el cual dictaminó (por unanimidad) procedente la "Solicitud de dictamen sobre la procedencia de la excepción al procedimiento de licitación pública, para llevar a cabo la adquisición de 9 (nueve) claves del grupo 020, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas y Faboterápicos y 1 (una) del grupo 080 Auxiliares de Diagnóstico, emitida por la Titular de la Coordinación de Control de Abasto (de conformidad con el numeral 5.3.13 de los POBALINES), que consideró, entre otras cosas, la descripción del bien objeto de contratación y especificaciones técnicas del mismo; el plazo y condiciones de la entrega de los bienes; monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta; procedimiento de contratación propuesto y razones en las que se sustenta la excepción a la licitación, así como la acreditación de los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, pero no se acreditó el criterio de economía, en incumplimiento del artículo 40, segundo párrafo de la LAASSP.</p> <p>La justificación presentada refiere que, en caso de no adquirirse el biológico, generaría como consecuencia el desabasto y un impacto en las instituciones de salud el no llevar a cabo las acciones de prevención, tanto por el Programa de Vacunación Permanente, como en las Semanas Nacionales de Salud; además, de atenuar en su caso de carácter social, por lo que el H. Comité, resolvió por unanimidad, procedente la adjudicación.</p>			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

El 27 de abril de 2017, el Titular de la División de Bienes Terapéuticos y el Jefe del área de Medicamentos en la División de Bienes Terapéuticos llevaron a cabo el Dictamen para la adjudicación directa con carácter Internacional Abierta número AA-019GYR047-E25-2017, en el que se hizo constar que la documentación presentada por las empresas participantes, cumplen técnicamente en los términos de la solicitud de cotización y sus propuestas cumplen los requisitos técnicos y económicos requeridos, por lo que se procedió a la adjudicación, como se indica a continuación:

CLAVES DE VACUNAS ADJUDICADAS DIRECTAMENTE EN EL PROCEDIMIENTO AA-019GYR047-E25-2017 POR ENTIDAD PARTICIPANTE Y PROVEEDOR

Importe en miles de pesos

No.	Clave					Proveedor	Precio Unitario en pesos	IMSS Ordinario	IMSS Prospera	SEDENA	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	Demás Entidades Participantes	Total de Insumos	Importe máximo asignado Miles de pesos
1	020	000	0152	00	00	Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	743.00	141,466	56,626	2,000	1,944	2,223		204,259	151,764.4	
2	020	000	3833	02	00	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	564.73	47,500	24,735	0	2,000	111	0	74,550	42,100.6	
3	020	000	3831	02	00	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	210.84	32,940	2,900		2,000	72		37,962	8,003.9	
4	020	000	3801	01	00	Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.	222.40	99,756	70,904	1,500	9,000	975		182,135	40,506.8	
5	020	000	3805	00	00	Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.	285.00	84,295	109,965		8,000	998		221,001	62,985.3	
6	020	000	3810	00	00	Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.	71.20	396,095	118,129	2,000	0	3,546	80	593,010	42,222.3	
7	020	000	3849	00	00	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	1,540.00	10,780	13,270	3,000	2,000	965	50	32,083	49,407.8	
8	020	000	3848	00	00	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	1,280.00	11,660	2,804	1,500	700	470	30	18,100	23,168.0	
9	020	000	2522	01	00	SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	5,792.60	93,005	37,863	1,250	9,460	1,602		143,180	829,384.5	
TOTAL														1,506,280	1,249,543.6	

FUENTE: Dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación directa con carácter internacional abierta número AA-019GYR047-E25-2017

Es importante señalar que el monto total de éste procedimiento de adjudicación fue por 1,253,209.6 miles de pesos, ya que se incluyó una adjudicación con clave del grupo 080 "Auxiliares de diagnóstico" el cual no es objeto de la revisión por 3,666.0 miles de pesos.

Finalmente, con los oficios número 09538461/1CFD/03538, 09538461/1CFD/03539, 09538461/1CFD/03540, 09538461/1CFD/03553 y 09538461/1CFD/03554, todos de fecha 28 de abril de 2017, se notificó a los representantes legales de las empresas ganadoras, la adjudicación de las claves derivadas del procedimiento AA-019GYR047-E25-2017.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

El procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta, se llevó de conformidad con lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; sin embargo, el expediente de dicho procedimiento no está debidamente integrado, ya que no se localizaron los oficios mediante los cuales se solicitó la cotización a los proveedores ganadores, tampoco la evaluación realizada por los representantes técnicos del área requirente, ni el análisis de los precios ofertados, señalado en el apartado "Evaluación Económica" del Dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación en referencia, en incumplimiento del Capítulo II Estructura del Modelo, numeral 14 inciso a) Normas Generales de Control Interno, II Niveles de control Interno, II.3 Operativo, elemento de control interno Tercero "Actividades de Control" incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Además de lo anterior, se observó que el expediente carece de las Investigaciones de Mercado originales 009/17 y 021/17 a que se refiere el apartado III. Resultado de la Investigación de Mercado, de la solicitud de dictamen sobre la procedencia de la excepción al procedimiento de licitación pública, para llevar a cabo la adquisición de 9 claves del grupo 020, en su lugar, se incluyó un CD con el documento digitalizado, en incumplimiento del último párrafo del artículo 30 del Reglamento de la LAAASSP, las acciones emitidas se observaron en el resultado número 7.

RECOMENDACIÓN

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social proporcione el FO-CON-03 "Requisición de bienes, arrendamientos y servicios", con la autorización del Titular de la Coordinación de Control de Abasto para constatar que fue autorizado en tiempo y forma, de acuerdo con la normativa; asimismo, la documentación soporte del resultado de la Investigación de Mercado, con la finalidad de garantizar que se contó con toda la documentación justificativa y comprobatoria para la excepción a la Licitación Pública.

RECOMENDACIÓN

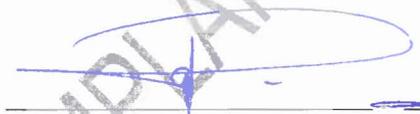
Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo subsecuente, acredite y justifique el criterio de economía, además de los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia en los procedimientos de adjudicación directa, con objeto de sustentar plenamente que la adjudicación directa representa las mejores condiciones para el Estado.

Elaboró

Revisó

Autorizó


C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización


C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de Fiscalización


Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"


L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"


L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Consolidada No. AA-019GYR047-E25-2017, se constató la formalización 5 contratos con monto máximo de 783,557.5 miles de pesos como se muestra en el cuadro siguiente:

CONTRATOS Y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO
(Miles de pesos)

No. de contrato	Proveedor	Fecha de firma	Monto máximo del contrato Miles de pesos	Clave del biológico	Cantidad máxima adjudicada	Precio Unitario	Monto máximo de la clave Miles de pesos	Vigencia del	Vigencia al	Garantía de cumplimiento
U170069	Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	09-may-17	33,769.7	020.000.3833.02.00	47,500	564.73	26,824.7	09-may-17	31-dic-17	C9-05-2017
				020.000.3831.02.00	32,940	210.84	6,945.0	09-may-17	31-dic-17	ACE Fianzas Monterrey
U170070	Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.	09-may-17	31,526.0	020.000.3848.00.00	11,660	1,280.00	14,924.8	09-may-17	31-dic-17	III-501127-RC
				020.000.3849.00.00	10,780	1,540.00	16,601.2	09-may-17	31-dic-17	Fianzas Atlas
U170077	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	09-may-17	105,109.2	020.000.0152.00.00	141,466	743.00	105,109.2	09-may-17	31-dic-17	2095262 Afianzadora Sofimex
U170078	Sanofi Pasteur, S.A. de C.V.	09-may-17	538,740.8	020.000.2522.01.00	93,005	5,792.60	538,740.8	09-may-17	31-dic-17	2094102 Afianzadora Sofimex
U170082	Laboratorios Imperiales, S.A. de C.V.	09-may-17	74,411.8	020.000.3801.01.00	99,756	222.40	22,185.7	09-may-17	31-dic-17	0031700006633
				020.000.3810.00.00	396,095	71.20	28,202.0	09-may-17	31-dic-17	Mapfre
				020.000.3805.00.00	84,295	285.00	24,024.1	09-may-17	31-dic-17	
TOTAL			783,557.5				783,557.5			

Fuente: Adjudicación Directa Internacional Abierta Consolidada No. AA-019GYR047-E25-2017 y Garantías de cumplimiento

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

Del cuadro anterior, en todos los casos, se comprobó la formalización de dichos instrumentos dentro del plazo de 15 días naturales después de la notificación del fallo y que su estructura presentó los datos señalados en la normativa vigente; las garantías de cumplimiento de los contratos se entregaron dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, de conformidad con la normativa, en cumplimiento del artículo 44 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

Elaboró

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de Fiscalización


Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

Revisó

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

Autorizó

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.5.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO
RECEPCIÓN DE VACUNAS

Con la revisión de recepción de las vacunas a los almacenes de las delegaciones seleccionada como muestra, se comprobó el registro 125 altas en las delegaciones Norte D.F, Sur D.F., Jalisco y Guanajuato, por 132,756.7 miles de pesos, las que se realizaron conforme a las órdenes de reposición o de las remisiones de pedido, en las cantidades y claves solicitadas, excepto en 25 altas por 998.8 miles de pesos, que se entregaron con desfase de 4 días, por las cuales se calcularon y aplicaron las deductivas por penalizaciones correspondientes, como se detalla en el resultado 17.

Se comprobó que las remisiones contaron con los sellos de aprobación de control de calidad y de recepción del almacén, el número de alta asignado por el SAI o folio manual, el número de lote, fecha de caducidad, asimismo, incluyeron los documentos técnicos, como: certificados analítico, carta garantía contra defecto de fabricación y vicios ocultos, carta compromiso de canje, cuando la caducidad es menor a 7 meses, proyecto de marbete, y documentos legales, como contratos, registro sanitario, liberación de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), así como tablas de Termo Estabilidad presentadas por el proveedor.

Lo anterior en cumplimiento a los clausulados de los contratos U170069, U170070, U170077, U170078 y U170082 y al Procedimiento para la recepción de bienes de uso terapéutico y no terapéutico de Licitación Nacional.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de
Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 14 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

VISITA A LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR 53, 34 Y 93 DE LA DELEGACIÓN JALISCO

De las inspecciones realizadas a las unidades de medicina familiar (UMF) 53, 34 y 93, se revisaron las remisiones de entradas de 279 viales de vacunas por 10,559.2 miles de pesos, y se verificó la recepción de las vacunas por medio de remisiones emitidas por el Almacén Delegacional Jalisco, así como su proceso de recepción, control y aplicación.

Se constató que la recepción de las vacunas se realizó en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), por parte del área de Farmacia, previa revisión y validación del área de Red de Frío de la Unidad de Medicina, a cargo de la Jefatura de Enfermería, y una vez recibida la vacuna en la farmacia, se generó el formato "Reporte de Remisión en UMF", mediante el cual se ingresó al sistema dicho biológico.

Se comprobó que en todos los casos la salida del biológico de la farmacia, se realizó mediante la Solicitud de medicamentos para hospitalización y servicios auxiliares (Receta Colectiva), así como el Reporte de Receta Colectiva generado en el sistema SAI.

El control del biológico se realiza de manera manual con el formato "Tarjeta de Control de Biológicos" por unidad, por lotes y fechas de caducidad.

El registro de las vacunas aplicadas, se llevó en el formato "Censo Nominal" y sus datos se registraron en el Sistema de Información de Medicina Familiar y el sistema de Registro Integral de la Salud, con el objeto de informar mensualmente a la Delegación Estatal, las aplicaciones de cada una de las vacunas, por tipo y por grupo de edad.

Lo anterior en cumplimiento al Manual de Vacunación emitido por la Secretaría de Salud y al "Procedimiento administrativo para farmacias con sistema automatizado y manual" número 1082-003-001.

No obstante lo anterior, se observó que las remisiones emitidas por el almacén delegacional Jalisco, carecen de número de lote y fecha de caducidad del biológico que se entregó en la UMF; además en la UMF no se lleva un control de los biológicos que se inactivan o se desechan, por lo que, aun cuando en la "Tarjeta de Control del Biológico" se indica que salen 10 dosis, y dos se desechan, no se hace la indicación en dicha tarjeta, tampoco se lleva un control independiente de éstos movimientos.

Las UMF indicaron que el factor de pérdida en los envases multidosos como la vacuna BCG (clave 020 000 3801 01 01), y DPT (clave 020 000 3805 00), es del 60-90% en la primera y 10-90% en la segunda, lo cual está normado en el Programa de Vacunación Universal y Semanas Nacionales de Salud, Lineamientos Generales 2017; sin embargo, se considera que la falta de registro del biológico inactivo o desechado, es una deficiencia en el control, ya que no permite identificar el destino final de las vacunas adquiridas, en incumplimiento de la norma 2 "Ejercer la responsabilidad de vigilancia" apartado Corrección de Deficiencias" del acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 15 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

VISITA A LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR 47 Y 53 DE LA DELEGACIÓN GUANAJUATO

De la inspección realizada a las unidades de medicina familiar (UMF) 47 y 53, se revisaron las remisiones de entrada por 160 viales de vacunas, por 10,312.0 miles de pesos, y se constató la recepción de las vacunas por medio de remisiones emitidas por el Almacén Delegacional Jalisco, así como su proceso de recepción, control y aplicación.

Se constató que en ambas unidades de medicina familiar, el proceso de recepción de las vacunas se inicia en el área de Farmacia, y se registran en el Sistema de Abasto Institucional (SAI) las remisiones que el Almacén Delegacional Guanajuato envía para cubrir sus necesidades por parte del área de Farmacia, previa revisión y validación de la Jefatura de Enfermería; una vez recibidas las vacunas en la Farmacia, se genera el formato "Reporte de Remisión en UMF", mediante el cual se ingresó al sistema dicho biológico. Su salida de la farmacia, se realizó con la Solicitud de medicamentos para hospitalización y servicios auxiliares (Receta Colectiva), la cual se elabora únicamente por la dotación fija diaria permitida en el sistema, así como el Reporte de Receta Colectiva generado en el sistema SAI con la misma periodicidad.

El control del biológico se realiza de manera manual en el formato "Tarjeta de Control de Biológicos", por unidad, lotes y fechas de caducidad. **Se señala que las remisiones emitidas por el Almacén Delegacional Guanajuato, carecen de número de lote y biológico que se entregó en la UMF.** El registro de las vacunas aplicadas, se llevó en el formato "Censo Nominal" y los datos se registraron en el Sistema de Información de Medicina Familiar y el sistema de Registro Integral de la Salud, con el objeto de informar mensualmente a la Delegación Estatal, las aplicaciones de cada una de las vacunas, por tipo y por grupo de edad. No se lleva un control de las vacunas que se inactivan o se desechan.

En la UMF 47, se detectó el registro de 3 claves de vacunas que sufrieron un accidente en la red de frio, en 2016, 1 clave de vacuna desde 2011 se desconoce su situación y 1 clave de medicamento que tuvo un siniestro en el ejercicio 2017, como se indica a continuación:

ARTÍCULOS SUSPENDIDOS EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 47

Clave	Descripción	Cantidad	Fecha	Situación
010 000 5333 00 00	Eritropoyetina solución inyectable	200	27/04/2017	Se levantó una denuncia penal por el delito de robo, el 3 de abril de 2017. Se indicó que se perpetró robo con violencia entre los días 18 a 22 de marzo de 2017 de 200 piezas de medicamento, con valor de \$41,798.0 En el expediente proporcionado por la UMF 47 se observó un oficio, del 15 de noviembre de 2017, mediante el cual se solicitó información al IMSS para hacer efectivo el seguro, así como un oficio sin fecha, recibido en la Delegación Guanajuato el 10 de enero de 2018, con el que el Director de la UMF remitió información a la Oficina de Contabilidad y Bienes. Los directivos de dicha unidad desconocen el estatus actual del siniestro.
020 000 2522 01 01	Vacuna Acelular Antipertussis con Toxoide Diftérico	1,802	25/10/2011	Los directivos de dicha unidad desconocen la situación de este biológico.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

Clave	Descripción	Cantidad	Fecha	Situación
020 000 0146 00 00	Vacuna Antineumococcica	190	16/08/2016	En este caso, se observó que el refrigerador No. 10 estaba cerrado y sellado con cinta canela, con la leyenda "Accidente de Red Frio". Los directivos y el responsable de la farmacia manifestaron desconocer lo que había sucedido; sin embargo, proporcionaron un expediente documental en el que se localizó el "Dictamen de Accidente de Red de Frio", del 7 de noviembre de 2016, y se indicó que el 11 de julio de 2016, la Coordinadora de la Farmacia se percató de que el refrigerador 10 estaba fuera de rango, a 27°C y la alarma también se encontraba sin funcionar. Dicho refrigerador tenía biológico en su interior, por un valor de \$118,095.72. En el expediente se localizaron diversos oficios en los que se solicita y se remite información. Se desconoce su situación actual.
020 000 2526 00 00	Vacuna recombinante contra Hepatitis B	29	16/08/2016	
020 000 3819 00 00	Vacuna atenuada contra varicela	320	16/08/2016	

Fuente: Informe de artículos suspendidos y expedientes de siniestros correspondientes

Lo anterior en incumplimiento del Apéndice G "Medidas ante un accidente en la Red de Frio Institucional", de la Norma que establece las disposiciones para mantener y controlar los Equipos de la Red de Frio en el Manejo de Insumos para la Salud en el IMSS.

RECOMENDACIÓN

Para que el Instituto Mexicanos del Seguro Social implemente mecanismos de supervisión que le permitan dar seguimiento puntual a los artículos suspendidos registrados en la Unidades de Medicina Familiar, con objeto de llevar a cabo las acciones conducentes en los tiempos establecidos en la normativa.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angelica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zavaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Labana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 16 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

VISITA A LAS UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR 7 Y 41 DE LA DELEGACIÓN SUR Y NORTE DEL D.F.

De las visitas realizadas a las unidades de medicina familiar (UMF) 7 y 41, se revisaron remisiones de entrada por 136 viales de vacunas, por 11,518.6 miles de pesos, y se verificó la recepción de las vacunas mediante remisiones emitidas por los Almacenes Delegacionales Sur y Norte del D.F., así como su proceso de recepción, control y aplicación.

UMF 7 DE LA DELEGACIÓN SUR DEL D.F.

Se constató que la recepción física del biológico la realiza el área de farmacia en un kárdex manual; sin embargo, se observó que las entradas y las salidas no se registran en el sistema SAI, por lo tanto, no se generan los reportes de Remisión (SAI), ni de Receta Colectiva (SAI). Asimismo, se constató que mediante el Formato de Solicitud de Medicamentos para Hospitalización y Servicios Auxiliares (Receta colectiva) la Jefatura de Enfermeras solicita a la farmacia el biológico, de acuerdo con su dotación fija diaria autorizada en el sistema, y por medio de la Tarjeta de Control de Biológicos se lleva el registro manual por lote y fecha de caducidad.

Las remisiones se entregan al contador de unidad médica para el registro contable que se muestra en su auxiliar de mayor y posteriormente, se realizan conciliaciones mensuales de las remisiones de los biológicos con el área de abasto del almacén.

Lo anterior en incumplimiento de las actividades 12 y 163 del Procedimiento administrativo para farmacias con sistema automatizado y manual.

RECOMENDACIÓN

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente mecanismos de control que permitan registrar en el Sistema SAI la entrada y salida de los biológicos que llegan a las Unidades de Medicina Familiar del Almacén Delegacional, así como al momento de surtir el Formato de Solicitud de Medicamentos para Hospitalización y Servicios Auxiliares (Receta colectiva)

UMF 41 DE LA DELEGACIÓN NORTE DEL D.F.

Se verificó que la recepción del biológico es por medio del área de farmacia, en donde se ubica la red de frío, y la Jefatura de Enfermería apoya en la revisión y validación de dicho biológico. En el proceso se generan los reportes de Remisión (SAI) y de Receta Colectiva (SAI), así como el formato de Solicitud de Medicamentos para Hospitalización y Servicios Auxiliares (Receta colectiva) de acuerdo con su dotación fija diaria autorizada en el Sistema.

Del análisis documental, se observó que las remisiones 100002, 72667 y 72082 no se encontraron en el expediente de salidas de vacunas de la UMF; asimismo, cuatro documentos provisionales no contaron con la remisión respectiva, las cuales fueron proporcionados por el almacén delegacional al final del cierre del acta. De la Solicitud de Medicamentos para Hospitalización y Servicios Auxiliares (Receta Colectiva) y el Reporte de Receta Colectiva (SAI), se proporcionaron únicamente los del 1 de agosto al 28 de diciembre de 2017.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

Se identificó que el control del biológico se realiza manualmente en la Tarjeta de Control de Biológicos (registro general de entradas y salidas por lote y fecha de caducidad); sin embargo, no se correspondió con lo registrado en el Formato de registro de control de dosis aplicadas ni en el Registro de Atención Integral de la Salud de la clave 3801 (BCG), de enero a marzo de 2017.

Al respecto, el Director de ésta Unidad indicó que por remodelación de la UMF 41, durante el ejercicio 2017, los documentos se concentraron en diferentes áreas, por lo que una vez que se localicen las Solicitudes de Medicamentos para Hospitalización y Servicios Auxiliares (Receta Colectiva) y Reportes de Receta Colectiva (SAI) de enero a julio, se proporcionarán a la ASF.

Lo anterior en incumplimiento del art. 34 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

RECOMENDACIÓN

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente mecanismos de control que le permitan resguardar la documentación relativa a las entradas y salidas de los biológicos de farmacia por el tiempo establecido en la Ley.

Elaboró

Revisó

Autorizó

C.P. Norma Angélica Pozos Pino
Auditor de Fiscalización

C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón
Coordinador de Auditores de
Fiscalización

Lic. Pedro Martínez Bruno
Jefe de Departamento "C3.2.1"

L.C. Guillermina Zayaleta Pastor
Subdirectora de Auditoría "C3.2"

L.C. Lilia Peña Lajana
Directora de Auditoría "C3"

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1.4
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:
CUMPLIMIENTO DE METAS

En el Programa de Acción Específico de Vacunación Universal 2013-2018 del Programa Sectorial de Salud, se indicó que el propósito del Programa de Vacunación Universal (PVU) es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación, alcanzar y mantener coberturas de vacunación del 95% por biológico y el 90% de cobertura con esquemas completo de cada grupo de edad.

En cuestionarios de control interno, la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel indicó que en el ejercicio 2017 existieron metas de vacunación por cada grupo de edad y reportó logros obtenidos, como se detalla a continuación:

METAS DE VACUNACIÓN EN 2017 Y LOGROS OBTENIDOS

Indicador	Meta	Logro	Justificación
Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños menores de un año	≥ 90%	95.5%	Los factores que afectaron el logro de la meta fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Retraso en la licitación de biológicos • Desabasto de vacuna SRP ocasionado por falta de productos disponibles por parte de los proveedores. Para solventar la situación se realizó una compra parcial y tardía.
Cobertura de vacunación con esquemas completos niños de un año de edad	≥ 90%	91.8%	
Cobertura de vacunación con esquemas completos de cuatro años	≥ 90%	94.1%	
Cobertura de vacunación con esquemas completos de seis años	≥ 90%	74.8%	
Cobertura de vacunación con esquemas completos en adolescentes de 10 a 19 años	≥ 90%	100%	
Cobertura de vacunación con esquemas completos en mujeres de 20 a 59 años	≥ 90%	99%	
Cobertura de vacunación con esquemas completos en hombres de 20 a 59 años	≥ 90%	100%	
Cobertura de vacunación con esquemas completos en adultos mayores de 60 años	≥ 90%	100%	
Cobertura de vacunación contra influenza estacional en todos los grupos programáticos	≥ 95%	99.8%	

FUENTE: Respuestas a las Preguntas 16 y 17 del Cuestionario de Control Interno dirigido a la Dirección de Prestaciones Médicas

Es importante mencionar que aun cuando en el cuadro anterior se señalaron los factores que afectaron el logro de las metas del indicador "Cobertura de vacunación con esquemas completos de seis años", dichos argumentos no se justificaron con la documentación soporte suficiente.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS **TÍTULO:** Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

Al respecto, anexó los reportes de "Cobertura de Vacunación 2017" de las dosis aplicadas y coberturas de vacunación en niños menores de 1 año de edad, de 1 año, de 4 años y de 6 años, así como el reporte "Campaña de vacunación anti influenza estacional 2017-2018 Régimen Obligatorio, Reporte Final" en donde se corroboran las metas logradas reportadas en el Cuestionario de Control Interno, de esos grupos de edad y de las cobertura contra la influenza estacional; sin embargo, el soporte documental que se remitió para el cumplimiento de metas de los indicadores para adolescentes de 10 a 19 años, hombres y mujeres de 20 a 59 años y adultos mayores de 60 años, fue el correspondiente al año 2016, por lo que no se logró constatar el cumplimiento de las mismas en el ejercicio 2017.

Además de lo anterior, se indicó que las coberturas de vacunación por tipo de biológico sí se vieron afectadas, debido al desabasto que se presentó en el ejercicio 2017 de la vacuna de Hepatitis B y SRP, de la siguiente manera:

Cobertura vacuna de Hepatitis B y SRP

Grupo de edad	Vacuna	Cobertura
Menores de 1 año	Hepatitis B	83.5
Niños de 1 año	SRP	89.4
Niños de 6 años	SRP	74.8

Fuente: Cuestionario de control interno

No se proporcionó evidencia documental respecto a las acciones de cobertura de dichas vacunas.

Lo anterior en incumplimiento de la Norma Tercera. Actividades de Control, numeral 10. Diseñar actividades de control, sub numeral 10.02 Diseño de actividades de control apropiadas del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

RECOMENDACIÓN

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social, fortalezca sus mecanismos de control y supervisión, y establezca un plan de acciones, con el objeto de asegurar que las metas de cobertura de vacunación sean alcanzadas. Asimismo, proporcione el soporte documental del cumplimiento de metas de los indicadores para adolescentes de 10 a 19 años, hombres y mujeres de 20 a 59 años y adultos mayores de 60 años, correspondiente al año 2017.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

		RESULTADO	
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
18			
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.5.3 y 4.7.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
REGISTRO CONTABLE Y PAGOS			
<p>Del registro contable de las operaciones de la recepción de vacunas de la muestra seleccionada, por 132,756.7 miles de pesos en el almacén delegacional, su envío a las unidades médicas, así como la recepción por las unidades médicas y el suministro al servicio (consumo), se comprobó que las delegaciones Norte D.F., Sur D.F., Jalisco y Guanajuato, se ajustaron a las cuentas contables incluidas en su Catálogo de Cuentas autorizado; además, contaron con la documentación soporte correspondiente.</p> <p>Asimismo, de las erogaciones efectuadas, por 132,756.7 miles de pesos, se constató que se afectaron en la subsubcuenta 42060303 "Vacunas", las deductivas por 2,719.4 miles de pesos, se registraron en la subsubcuenta 41040505 "Multas, Fianzas y Penalizaciones por incumplimientos de contratos", como lo indican los artículos 38 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 35, 36, 37 y 38, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>De la revisión de los pagos realizados en 2017, de los contratos seleccionados, se constató que el gasto se sustentó con facturas electrónicas que contienen los requisitos fiscales, el nombre del proveedor, los datos de las vacunas entregadas, número de alta, lote, número de póliza y nombre de la aseguradora, con la aprobación del contra-recibo del Responsable del Proyecto, Jefe de Oficina, Jefe del Departamento y Jefe del Servicio Financiero; además, se determinó que los pagos se realizaron conforme a los términos y precios establecidos en los contratos celebrados, en cumplimiento de los artículos 66, 73, fracción I, 75, primer y segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH y 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>No obstante, se detectó que los contra-recipientes 00484540 y 00486149, del 3 y 17 de noviembre de 2017, respectivamente, del contrato U170078, celebrado con el proveedor Sanofi Pasteur, S.A. de C.V., por 14,220.8 miles de pesos, no contienen los sellos del almacén; sin embargo, las facturas indican los números de alta, por lo que se procedió el pago.</p> <p>Se observó que el contra-recibo 00469750, por 316.2 miles de pesos, emitido por la Delegación Norte, no trae sello de aprobado por el Jefe de Departamento facultado para autorizar dichos documentos; asimismo, en el contra-recibo 00455450, por 1,587.2 miles de pesos, el Jefe de Departamento lo aprobó, aun cuando no estaba facultado, ya que, según la normativa, correspondía al Jefe de Servicio aprobarlo, en incumplimiento del Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, numeral 4.16.</p>			

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 249-DS TÍTULO: Adquisición de Vacunas
ENTIDAD FISCALIZADA: Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS)
UAA: Dirección General de Auditoría Financiera Federal "C"

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de junio de 2018

RESULTADO

RECOMENDACIÓN

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social fortalezca sus mecanismos de control para que los contra-recibos cuenten con las aprobaciones correspondientes; asimismo, sean aprobados por el personal autorizado.

	Elaboró		Revisó	
C.P. Norma Angelica Pozos Pino Auditor de Fiscalización	C.P. Alma Patricia Garrido Mondragón Coordinador de Auditores de Fiscalización	 Lic. Pedro Martínez Bruno Jefe de Departamento "C3.2.1"	 L.C. Guillermina Zavaleta Pastor Subdirectora de Auditoría "C3.2"	L.C. Lilia Peña Labana Directora de Auditoría "C3"